



**Acta núm. 04 – Aprobación de informes definitivos**

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**

**Referencia: CP-CPJ-02-2022**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Luis Adriano Taveras Marte**, juez de primera instancia del Poder Judicial, en función de presidente del Comité, designado mediante acta número 09-2022, del Consejo del Poder Judicial, de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022); **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, mediante oficio DGACJ núm. 020-2022, de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022); **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO:** Ratificar como definitivo, si procede, lo contenido en el informe preliminar de evaluaciones financieras de las ofertas, elaborado por la Dirección Financiera, en fecha siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) y el informe preliminar de evaluaciones técnicas de las ofertas, elaborado por los peritos designados, señores; **Wilka L. Quiroz y Selito E. Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial, en fecha siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

**SEGUNDO:** Conocer y aprobar, si procede, el informe definitivo de evaluaciones de credenciales de las ofertas, elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**POR CUANTO:** En fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), mediante acta número 002, el Comité de Compras y Licitaciones del Poder Judicial aprobó los informes preliminares de evaluaciones financiero, de ofertas técnicas y de documentación de credenciales, elaborados respectivamente por la Dirección Financiera, los peritos de la Unidad de Obras de la Dirección de Infraestructura Física, señores; **Selito Antidor y Wilma Quiroz**, ambos ingenieros

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

supervisores y por la Gerencia de Compras, en el marco del procedimiento mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022 y ordenó a la Gerencia de Compras la notificación de la documentación de naturaleza subsanable de evaluación técnica y la publicación del acta, en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)).

**POR CUANTO:** En lo referente a las credenciales, la empresa **GA Constructora, S.R.L.** perteneciente al **Consorcio Viasan-GA** presentó la certificación del pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vencida, por lo que debe ser notificada en el plazo establecido en los términos de referencia, a los fines de que sea subsanados este aspecto.

**POR CUANTO:** En fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), plazo establecido para solicitar los documentos de naturaleza subsanable, según cronograma de actividades contemplado en los TDR del procedimiento, a través del oficio GCC-90-2022, la Gerencia de Compras solicitó a la empresa **GA Constructora, S.R.L.** perteneciente al **Consorcio Viasan-GA.**, subsanar la documentación de naturaleza subsanable señalada en el por cuanto anterior, la cual no presentaron vigente en su oferta técnica.

**POR CUANTO:** Que el plazo establecido para recibir los documentos subsanables en el cronograma de actividades contemplado en los TDR del procedimiento era hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), la empresa **GA Constructora, S.R.L.** perteneciente al **Consorcio Viasan-GA.**, envió a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, vía correo electrónico, las documentaciones de naturaleza subsanable.

**POR CUANTO:** Tras la subsanación antes citada, la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, realizó, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), el informe definitivo de evaluaciones de credenciales, con el resultado siguiente:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
			Consorcio Viasan-GA		Puro Maria Sanchez Maria.		Proyectos Civiles y Electromecánicos SRL, (PROCELCA)	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta (Anexo)	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento.	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (Anexo)	Cumple	2. Información	Cumple		Cumple		Cumple	

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.	n del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.		Cumple		N/A		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		N/A		Cumple	
Registro mercantil actualizado.		Cumple		N/A		Cumple	
Nómina de accionistas		Cumple		N/A		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía		Cumple		N/A		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple		N/A		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República		Cumple		N/A	N/A	N/A	N/A

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa			Cumple		N/A	N/A	N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado			Cumple		N/A	N/A	N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.			Cumple		N/A	N/A	N/A	N/A
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			Cumple		N/A	N/A	N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			Cumple		N/A	N/A	N/A	N/A

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas					
			Artiex, SRL		Constructora Cardova, SRL		Codeve, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento 2. Información del documento 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple		Cumple	

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial	Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.	Cumple		Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.	Cumple		Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas	Cumple		Cumple		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía.	Cumple		Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República	N/A		N/A		N/A	
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.	N/A		N/A		N/A	
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado	N/A		N/A		N/A	

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.	N/A		N/A		N/A	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales	N/A		N/A		N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio	N/A		N/A		N/A	

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Nu Energy, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario
			Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente	Cumple			
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.	Cumple			
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente.	Cumple			
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).	Cumple			
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial	Cumple			
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.	Cumple			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.	Cumple			
Registro mercantil actualizado.	Cumple			
Nómina de accionistas	Cumple			
Estatutos sociales de la compañía.	Cumple			
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	Cumple			

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.			N/A	N/A
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa			N/A	N/A
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado			N/A	N/A
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.			N/A	N/A
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales			N/A	N/A
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio			N/A	N/A

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Ofertas evaluadas			
			CONSORCIO VIASAN-GA			
			CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS, S.R.L.		GA CONSTRUCTORA, S.R.L.	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual.			Cumple		Cumple	
Certificación MiPymes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes vigente. (Opcional)			Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple		Cumple	

Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos  
Referencia CP-CPJ-02-2022

80

Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple			
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.			Cumple		Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple		Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple		Cumple	
Estatutos sociales de la compañía			Cumple		Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.			Cumple		Cumple	
Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			Cumple			
Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa debidamente sellada con el sello social de la empresa.			Cumple			
Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales-administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones			Cumple		Cumple	
Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.			Cumple		Cumple	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.			Cumple		Cumple	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			Cumple		Cumple	



Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos

80

Referencia CP-CPJ-02-2022

**POR CUANTO:** En referencia a las credenciales, el oferente de la empresa **GA Constructora S.R.L.**, perteneciente al **Consortio Viasan-GA.**, presentó la Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social TSS actualizada vigente, lo que permite su habilitación para la apertura y lectura de su propuesta económica “Sobres B”.

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** Que la parte in limine del artículo 138 de la Constitución Política de la República Dominicana reza lo siguiente: “(...) *La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)*”.

**CONSIDERANDO:** Que, en tanto no se alteren los principios de igualdad y transparencia establecidos en el artículo 3 de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, se constituye en el deber de la Administración Pública, la de otorgarle al oferente la oportunidad de aclarar cualquier omisión o error formal subsanable, toda vez que los mismos no deben limitar el principio de competencia entre participantes, a juzgar por lo ordenado en el artículo 21 del aludido dispositivo; y asimismo lo manda el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, en su artículo 49.

**CONSIDERANDO:** Que es obligación del Consejo del Poder Judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 2 del citado reglamento, realizar las mismas con irrestricto apego a los principios de: *eficiencia; igualdad y libre competencia; transparencia y publicidad; economía y flexibilidad; equidad; responsabilidad, moralidad y buena fe; reciprocidad; participación; y razonabilidad*. Asimismo, en su artículo 72 señala que se regirán de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que los informes definitivos plasmados en la presente acta son instrumentos vinculantes a la misma, y, por ende, el acatamiento de su contenido tiene carácter de obligatoriedad.

**VISTA:** La Constitución Política de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, promulgada el dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución número 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).



Comité de Compras y Licitaciones

Acta de aprobación de informes definitivos

80

Referencia CP-CPJ-02-2022

**VISTA:** El acta de aprobación de informes preliminares, de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**VISTO:** el oficio de solicitud de documentación de naturaleza subsanable, de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** La documentación subsanable, por parte de, **GA Constructora S.R.L** en fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**VISTOS:** El informe de evaluaciones de credenciales de las ofertas, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y las demás normativa vigente en materia de contratación pública y derecho administrativo, este comité de Compras y Licitaciones, por unanimidad de votos, decide aprobar las siguientes resoluciones:

**Resolución número uno (1):**

**RATIFICA**, lo contenido en los informes preliminares de evaluaciones financieras y de evaluaciones de técnicas de las ofertas, elaborados por la Dirección Financiera y por los peritos designados, señores **Wilka Quiroz y Selito Antidor de la Cruz**, ambos ingenieros supervisores de la Dirección de Infraestructura Física del Poder Judicial en fecha siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) relativo al procedimiento para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

**Resolución número dos (2):**

**APRUEBA** el informe definitivo de evaluaciones de credenciales, elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), relativo al procedimiento para el mantenimiento de techos (impermeabilización) de diversas localidades del Poder Judicial a nivel nacional, de referencia núm. CP-CPJ-02-2022.

**Resolución número tres (3):**

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluaciones de credenciales, financieras y documentaciones técnicas, elaborados por las áreas correspondientes, en el marco del proceso de comparación de precios-obra núm. CP-CPJ-02-2022 y los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y lectura de sus propuestas económicas "Sobres B", como se indica a continuación:



NOMBRE DEL OFERENTE	RESULTADO DEFINITIVO
Consorcio Viasan-GA	Habilitado, para los lotes 2 y 3
Puro María Sánchez María.	Habilitado, para los lotes 1 y 4
Proyectos Civiles y Electromecánicos S.R.L. (PROCELCA)	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Artiex, S.R.L.	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Constructora Cardova, S.R. L	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Codeve S.R.L.	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4
Nu Energy S.R. L	Habilitado, para los lotes 1,2,3 y 4

**Resolución número cuatro (4):**

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, la publicación de la presente acta, en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial ([www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do)), y la notificación, a todos los oferentes de la habilitación-no habilitación, según aplique.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

**Firmada por:** **Luis Adriano Taveras Marte** juez de primera instancia en función de presidente presidenta del Comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de Control Operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora administrativa; **Enmanuel Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y secretaria del Comité (con voz, pero sin voto).